

BASES CONCURSO

I. CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO	Concurso Confort-Babysec Regional
ORGANIZADOR	CMPC TISSUE S.A (Softys) RUT N° 96.529.310-8 Agustinas 1343, piso 6, comuna de Santiago
PÁGINA WEB	N/A
¿CÓMO PARTICIPAR?	Depositando en el buzón de alguno de los 22 locales individualizados en el Anexo 1 el voucher que hayas obtenido en caja de dicho local por la compra de cualquier producto Papel Higiénico Confort o Pañal Babysec.
DURACIÓN DEL CONCURSO	Desde las 09:00 am del día 15 de septiembre de 2020 hasta a las 9 pm del día 15 de octubre de 2020.
PREMIO	<u>Tipos de premios:</u> <ol style="list-style-type: none"> 22 premios de 30 paquetes de pañales Babysec Premium a elección de Talla (Px40, Mx38, Gx36, XGx28, XXG x38) 22 premios de 5 paquetes de Confort 27mt x24. <p>Cada Local de los señalados en el <i>Anexo 1</i> sorteará un (1) premio de cada uno de los tipos de premios que componen el presente concurso. Es decir, cada Local sorteará un total de 2 premios.</p> <p><u>Ejemplo:</u> Local "x" sorteará un (1) premio de 30 paquetes de pañales Babysec Premium a elección de Talla (Px40, Mx38, Gx36, XGx28, XXG x38) y un (1) premio de 5 paquetes de Confort 27mt x24.</p>
FECHAS Y LUGAR DEL SORTEO	Se realizará entre el 16 y 18 de Octubre en cada Local especificado en el Anexo 1.
LUGAR DE ENTREGA DE PREMIOS	En el mismo Local donde el concursante participó (ver Anexo 1).
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	En todos los locales señalados en el Anexo 1.

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrá participar toda persona natural que haya comprado cualquier producto Papel Higiénico Confort o Pañal Babysec en alguno de los Locales indicados en el Anexo 1.

Se entregará un (1) voucher por boleta, independiente de la cantidad de productos Confort o Babysec que se hayan registrado en ese documento de compra.



El Comprador deberá pedir su voucher para poder depositarlo en el buzón ubicado en la entrada del Local en cuestión, completando los siguientes datos: nombre, teléfono y dirección.

Quedan excluidos de participar en esta promoción:

- a) Menores de edad;
- b) Personas no residentes en Chile;
- c) Personal o trabajadores de Softys, y empresas colaboradoras;
- d) Terceros que hayan prestado o presenten servicios a Softys con ocasión de esta promoción;
- e) Cualquier socio, accionista, director, gerente o persona con facultades de supervisión de Softys, sus filiales o empresa relacionadas.

Todas estas prohibiciones se extienden a los cónyuges o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

2. LUGAR Y PLAZO

El presente concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

Lo anterior sin perjuicio de que el Organizador, se reserva el derecho de poner término anticipadamente o extender el Concurso por razones de fuerza mayor, informando al efecto al público, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de Softys.

El concurso se desarrollará en los Locales señalados en el ANEXO 1.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Por la compra de cualquier producto Papel Higiénico Confort o Pañal Babysec, en alguno de los Locales indicados en el Anexo 1, las personas indicadas en el punto N° 1 precedente, podrán exigir en caja la entrega de un (1) voucher para poder depositarlo en el buzón ubicado en la entrada del Local en cuestión.

Para participar, el Comprador deberá completar su nombre, teléfono y dirección en el cupón y depositarlo en el buzón antes mencionado.

4. PREMIO

El premio es el indicado en el punto N° 1 "*Condiciones Particulares*", es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Un participante no podrá ganar más de un premio. Para ser cobrado se deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases.



5. SORTEO

El sorteo de los premios se realizará de forma manual y aleatoria en el día, hora y lugar señalado en las Condiciones Particulares.

6. NOTIFICACION DE GANADORES

El ganador será contactado telefónicamente o a través del correo electrónico que haya entregado para participar en el Concurso dentro del plazo de 5 días indicado. Una vez contactado el participante, se coordinará la entrega del premio y se entenderá para todos los efectos que lo ha aceptado una vez firmada la "Declaración Jurada".

7. ENTREGA DE PREMIOS

Será condición para la entrega del premio, la suscripción de parte del ganador de una "**Declaración jurada recepción de premio y declaraciones**", en adelante, "**Declaración Jurada**".

Los premios deberán ser retirados por el Ganador en el lugar señalado en las Condiciones Particulares. Si el Ganador es de una región distinta, el premio será enviado al domicilio proporcionado por el ganador en un plazo de treinta (30) días hábiles desde las fechas del sorteo, siendo los gastos de envío de cargo de Softys.

De existir errores en los datos indicados por el ganador, cambios de éste u otros datos producidos con posterioridad al envío de sus datos en el concurso, Softys, no se hará responsable de la entrega del premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

8. RESPONSABILIDADES DEL/LOS GANADORES

La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

El ganador, al recibir el premio, exime de toda responsabilidad a Softys, lo que ratificará a través de la Declaración Jurada, al momento de la entrega del premio.

El/Los ganadores se obligan a ponerse a disposición de Softys para que efectúen todos los actos publicitarios que el Organizador les solicite, incluyendo la toma de fotografías y/o videos, que den cuenta del instante de la entrega del premio, sin que estos actos publicitarios generen otro derecho para el/los ganadores más que la entrega del premio obtenido, conforme a las presentes Bases. El ganador que no acepte esto, perderá en forma inmediata su derecho al premio, sin derecho a acción o reclamo alguno.



Asimismo, se entenderá que los participantes, ganadores o no de algún premio, autorizan expresa e irrevocablemente a Softys para usar con fines publicitarios sus datos personales, sin limitación de tiempo y sin tener derecho a percibir pago alguno por esos conceptos.

9. USO DE DATOS PERSONALES

Se entenderá que, por el hecho de participar de esta promoción, los participantes aceptan en forma expresa que los datos personales que les sean requeridos serán incorporados a un registro de propiedad de Softys.

Softys podrá utilizar los datos personales proporcionados por los participantes con la finalidad de enviar, directamente o por medio de terceros seleccionados por ella, encuestas a los titulares de los datos, las que éstos no están, sin embargo, obligadas a responder. Además, Softys podrá enviar a las titulares de los datos comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters, por correo electrónico u otro sistema de mensajería.

Los ganadores, por el hecho de participar y recibir el premio respectivo, autorizan expresamente a Softys a tomarles fotografías para darlas a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Softys considere convenientes.

10. DERECHOS DE AUTOR

Los participantes declaran ser los titulares de los derechos patrimoniales de autor, o contar con todas las autorizaciones de los titulares de los derechos patrimoniales de autor (comentarios como obra literaria), en su caso, necesarios para participar en el presente concurso en la forma y plazo que estas bases requieren.

Los participantes liberan a Softys de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos autorizados en virtud de estas bases y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la obra con la cual participen, y se obligan a mantener indemne y en su caso a indemnizar todos los daños que pueda sufrir Softys por dicha causa.

En caso de plagio, los participantes serán los únicos responsables ante el autor plagiado. Los participantes manifiestan además, que no han contraído ni contraerán licencias o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a Softys le correspondan, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases.

11. LICENCIA OTORGADA POR LAS PARTICIPANTES

Mediante este acto, los participantes autorizan en forma exclusiva, perpetua, sin obligación de pagar regalías e irrevocable a Softys a usar, reproducir, comunicar, difundir, adaptar y publicar en cualquier medio o soporte la obra literaria (comentarios) con la que participen en esta



promoción. Asimismo, los participantes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para ratificar esta autorización, sin costo y al sólo requerimiento de Softys.

12. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

El Organizador estará facultada para comunicar la identidad de los ganadores y para que las imágenes filmadas o las fotografías tomadas sean exhibidas por cualquier medio de comunicación social, si así lo dispusiere Softys.

Softys no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Softys se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la Página Web.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas bases supondrá la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación de los premios obtenidos.

13. RESERVA DE ACCIONES

Softys se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando del concurso a cualquier persona participante y que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

14. JURISDICCIÓN

Cualquier conflicto, duda o divergencia en la aplicación y vigencia de las presentes Bases, se registrarán e interpretarán conforme a la legislación chilena, y se someterá a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

15. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases se publicarán en el sitio web www.babysec.cl y www.confort.cl donde podrán ser revisadas y descargadas. Asimismo, se dedicará una publicación en la Red Social "Instagram", para dar a conocer al público de la publicación de las bases en la página web antes indicada.

Si usted no está de acuerdo con alguna de las condiciones anteriores, por favor absténgase de participar en esta promoción.



ANEXO 1

LOCALES

En cada uno de los 22 Locales individualizados a continuación se encontrará disponible un buzón para que quienes cumplan con las condiciones para participar puedan depositar el cupón que hayan obtenido, de acuerdo a lo señalado en el punto N° II "Condiciones Generales", cláusula N° 1, de las presentes Bases.

En cada uno de los 22 Locales se realizará dos sorteos, de acuerdo a lo establecido en el punto N° I "Condiciones Particulares" "Premio", entregándose sólo uno (1) de los cuarenta y cuatro (44) premios dispuestos para este concurso.

Locales (supermercados):

Cliente	Destinatario	Nombre Local	Dirección
Súper Ganga	91054	Súper Ganga Quillón	Avda. Callumanqui #593, Quillón
	108976	Súper Ganga Caupolicán	Caupolicán #755, Concepción
	91055	Súper Ganga Carrera	Los Carrera #445, Concepción
	113633	Súper Ganga Talcahuano	Colon #2856, Talcahuano
	146969	Súper Ganga Chillan	Sargento Aldea #855, Chillan
	1714	Súper Ganga Los Ángeles	Villagrán #945, Los Ángeles
	120006	Súper Ganga Angol	Avda. Bernardo O´Higgins 1677 Angol
	144857	Súper Ganga Chiguayante	Manuel Rodríguez #376, Chiguayante
	137486	Súper Ganga Pedro de Valdivia	Avda. Pedro de Valdivia #950, Concepción
	143828	Súper Ganga Maipú	Maipú #2099, Concepción
	143829	Súper Ganga Collao	Collao #870, Concepción
	143830	Súper Ganga Aníbal Pinto	Aníbal Pinto #1228, Concepción
	139120	Súper Ganga Lientur	Lientur #1067, Concepción
	164077	Súper Ganga Tome	Manuel Montt #1255, Tome
	141626	Súper Ganga San Pedro	Pedro Aguirre Cerda 903 San Pedro de la Paz
	167410	Súper Ganga San Pedro 2	Avda. San Pedro #25, San Pedro de la Paz
	143837	Súper Ganga Lagunillas	Los Notros #1261, Lagunillas
	143838	Súper Ganga Lirquen	Sargento Aldea #135 Lirquen
	237811	Súper Ganga Costanera	Avda. Prat #71, Concepción
	248948	Súper Ganga Lomas Coloradas	Los Mañíos 7373 Lomas Colorada
	237765	Súper Ganga Linares	Januario Espinoza 848 Linares
	265095	Súper Ganga Cabrero	General Cruz #556, Cabrero